Términos de Referencia para la Evaluación Específica con apartado de Diseño, Consistencia y Resultados del Ramo 33 Fondo VIII “Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)” del Estado de Tabasco para los Ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

Unidad de Evaluación del Desempeño

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SOTOP
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Directorio

Ing. Luis Armando Priego Ramos
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Titular

Unidad de Evaluación del Desempeño

Lic. María Betzabé Durán Núñez
Director General de Planeación Sectorial
Titular de la Unidad

Lic. Wilber Alejo Custodio
Subdirector de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídico y Acceso a la Información
Secretario Ejecutivo de la Unidad

Ing. Adolfo Montealegre López
Subsecretario de Obras Públicas
Primer Vocal de la Unidad

Dr. Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Segundo Vocal de la Unidad

Lic. Dolores del C. Domínguez de la Cruz
Directora de Administración
Tercer Vocal de la Unidad

Índice

Antecedentes 6
Objetivos de la Evaluación 7
Objetivo general 7
Objetivos específicos 7
Alcances 7
Perfil del coordinador de la Evaluación 8
Productos y plazos de entregas 8
Responsabilidad y compromisos del Evaluador Externo o Instancia Ejecutora 10
Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio 11
ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN 12
APARTADO DE EVALUACIÓN DE DISEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 15
Características del FONDO 16
Justificación de la creación y del diseño del Fondo 16
contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales 20
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad 22
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención 26
Matriz de Indicadores para Resultados 28
Valoración final de la MIR 38
APARTADO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 39
Planeación y Orientación 40
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales 40
Instrumentos de planeación 41
De la orientación y esquemas o procesos de evaluación 42
De la Generación de Información 45
Operación 47
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable 47
Eficiencia y economía 52
APARTADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 56
AVANCE Y TRANSPARENCIA 57

Rendición de cuentas y transparencia 57
Percepción de la población atendida 59
Medición de Resultados..... 60
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... 63
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados..... 63
Conclusiones 63
Recomendaciones Generales..... 64
Bibliografía..... 64
Anexos 64

Términos de Referencia para la Evaluación Específica con apartado de Diseño, Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Estado de Tabasco para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

Antecedentes

Derivado de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80, en donde se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los Fondos, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto, menciona que si se requiere realizar un tipo de evaluación que no esté definida en el mismo documento, se podrá optar por realizar una Evaluación Específica, la cual podrá ser de gabinete y/o campo. Asimismo, dado la autonomía de las entidades federativas podrán establecer a qué instrumentos de planeación se aplicarán los tipos de evaluación.

De esta forma, en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2017, emitido por la Coordinación General de Planeación del Estado de Tabasco a través de su Dirección General de Evaluación del Desempeño, y en apego al Programa Anual de Evaluación de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOTOP), se llevará a cabo una Evaluación Específica que contará con apartado de evaluación de diseño, consistencia y resultados, para los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente a cada apartado. Dicha evaluación buscará identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad aplicable; también verificará el grado de consistencia en la operación y los resultados que ha tenido el Fondo durante los años a evaluar. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación del Fondo.

Este tipo de evaluación se realizará al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el cual es uno de los 8 fondos que componen el Ramo General 33. Es importante destacar que se decidió realizar este tipo de verificación derivado de la importancia que tiene el Fondo para el Estado de Tabasco y los fines que éste busca; aunado al cumplimiento de la normatividad aplicable que así lo solicita.

Por ello, para la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, le es sustantivo conocer el diseño del Fondo, y el grado de articulación, gestión y desempeño que ha tenido en los últimos 3 años fiscales finalizados; y de esta forma allegarse de información para la toma de decisiones que mejoren o potencialicen en el corto y mediano plazo el desempeño del Fondo.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el Diseño, la Consistencia y los Resultados del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, mejore su gestión y potencialice los resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales.
- Examinar los principales procesos del Fondo en materia de operación
- Verificar el grado de transparencia y rendición de cuentas del Fondo, y
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño, la operación y los resultados alcanzados del FAFEF durante los últimos tres años fiscales terminados, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del Fondo, así como de la información disponible sobre la cobertura, tipos de población, consistencia de los procesos del Fondo a la fecha de realización de la evaluación.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

Perfil del coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Estudios de Licenciatura en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología. Deseable Posgrado en políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Haber coordinado al menos una evaluación del Fondo a evaluarse y por lo menos dos evaluaciones más en materia de Consistencia y Resultados

Productos y plazos de entregas

El listado de productos que entregará el *Consultor Externo o Instancia Evaluadora* al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 al 24 (este producto es opcional).	(Colocar la fecha)
Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de consistencia, preguntas 25 al 42. Reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	(Colocar la fecha)
Tercera entrega del Informe de Evaluación, que incluya también el apartado materia de Resultados, debiendo contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) APARTADO DE EVALUACIÓN DE DISEÑO 2014 Apartado de Características del Fondo (2 cuartillas) Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del Fondo (3 cuartillas) Apartado II Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)	(Colocar la fecha)

Productos	Fecha de entrega
Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) APARTADO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA 2015 Apartado VI. Planeación y Orientación (7 cuartillas) Apartado VII. Operación del Fondo (7 cuartillas) Apartado VIII. Eficiencia y economía (4 cuartillas) APARTADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2016 Apartado IX. Avances y transparencia (3 cuartillas) Apartado X. Medición de resultados (4 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (2 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Recomendaciones Generales (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del Fondo”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • • Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales”. Anexo 8 “Evolución de la Cobertura” Anexo 9 “Información de la Población Atendida” Anexo 10 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos Anexo 11 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" Anexo 12 “Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación” Anexo 13 " Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" Anexo 14 “Valoración final del Fondo” Anexo 15 “Datos de contratación” Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño, consistencia y resultados. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.	

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Fondo y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Responsabilidad y compromisos del Evaluador Externo o Instancia Ejecutora

El *Consultor Externo o Instancia Evaluadora* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el Consultor Externo o Instancia Evaluadora es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al Consultor Externo o Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a cuántos días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El Consultor Externo o Instancia Evaluadora contará con cuántos días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta cuántos días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *Consultor Externo o Instancia Evaluadora* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del Fondo se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El *Consultor Externo o Instancia Evaluadora* deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área *contratante* para los fines que correspondan.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación. Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente.

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el Consultor Externo o Instancia Evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el Consultor Externo o Instancia Evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

3. El Consultor Externo o Instancia Evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del Consultor Externo o Instancia Evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS	PREGUNTAS	TOTAL
APARTADO DE EVALUACIÓN DE DISEÑO		
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11
APARTADO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA		
Planeación y Orientación	25 a 31	7
Operación del Fondo	32 a 38	7
Eficiencia y economía	39 a 42	4
APARTADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Avances y Transparencia	43 a 45	3
Medición de resultados	46 a 49	4
TOTAL		49

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán Fondor y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Fondos y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las cuales, algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

a. la pregunta;
b. la respuesta binaria**(SÍ/NO)** o abierta;
    - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
c. el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria* **(SÍ/NO).** Cuando el Fondo no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "**Sí**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Fondo evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué *"No aplica"* en el espacio para la respuesta. El área requirente podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido *"No aplica"*.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
- • Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”.
- • Anexo 4 “Indicadores”.
- • Anexo 5 “Metas del Fondo”.
- • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- • Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales”.
- Anexo 8 “Evolución de la Cobertura”
- Anexo 9 “Información de la Población Atendida”
- Anexo 10 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos
- Anexo 11 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 12 “Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación”
- Anexo 13 " Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 14 “Valoración final del Fondo”
- Anexo 15 “Datos de contratación”

Tabasco
cambia contigo

APARTADO DE EVALUACIÓN DE DISEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Características del FONDO

Con base en información solicitada a los responsables del Fondo, se debe capturar *una* Descripción General del Fondo, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del Fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del Fondo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del Fondo respecto a la atención del problema o necesidad.

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Fondo hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Fondo se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el Fondo no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Fondo y/o documentos utilizados por el Fondo que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 9.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el Fondo no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 9.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Si el Fondo no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Fondo. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el Fondo, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el Fondo y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

<u>Población potencial y objetivo</u>

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Fondo no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 11 y 13.

8. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

8.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7,9 y 11.

9. ¿El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

9.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la

presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8.

10. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

10.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el Fondo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del Fondo y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el Fondo no cuenta con información de los beneficiarios del Fondo o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

11.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.
El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe

adjuntar en un documento en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".*

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada,* que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada,* que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

11.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 11, 19, 20, 21, 22 y 23.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

12. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

12.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el Fondo para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta13

13. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

13.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 11 y 12.

Matriz de Indicadores para Resultados

<u>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</u>

14. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el Fondo no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

14.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del Fondo en el *Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo".*

14.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15, 18, 19 y 24.

15. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del Fondo no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 17, 19, y 24.

16. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del Fondo no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15,17, 18, 19 y 24.

17. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Fondo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 16,18, 19 y 24.

18. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

18.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 17 y 24.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

19. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados

Si los indicadores del Fondo no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

19.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 5 "Indicadores"*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24.

20. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el Fondo no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

20.2. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

20.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

20.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 22, 23 y 24.

21. **Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:**
    a) **Cuentan con unidad de medida.**
    b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
    c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

Si las metas del Fondo no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

21.2. En la respuesta se debe indicar la forma en que el Fondo establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del Fondo"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

21.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

21.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 21 y 22.

22. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) **Oficiales o institucionales.**
b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si ninguno de los indicadores del Fondo cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	***Criterios***
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

22.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 21, 23 y 24.

23. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Fondo tienen las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 21, 22 y 24.

Valoración final de la MIR

24. **Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

24.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".*

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Fondo, ROP y/o documentos normativos del Fondo.

24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Tabasco
cambia contigo

APARTADO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Planeación y Orientación

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales

25. ¿Con cuáles Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

25.2. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los Fondos y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Fondo y d) la cobertura del Fondo.

En el formato del *Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales* y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno*"*, se deben incluir los textos similares del Fondo evaluado y de los otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

25.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

25.4. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Instrumentos de planeación

26. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el Fondo no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

26.2. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

26.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

26.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15, 16, 17 y 18.

27. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Fondo o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

27.2. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.

27.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del Fondo.

27.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 21 y 23.

De la orientación y esquemas o procesos de evaluación

28. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el Fondo ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

28.2. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

28.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Fondo, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.*

28.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 29, 44, 46 y 48.

29. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

29.1 En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"* establecido en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal* vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

29.2 Si el Fondo no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el Fondo haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el Fondo no seleccionó algún hallazgo como ASM.

29.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Fondo, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

29.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 28 y 48.

De la Generación de Información

30. **El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características**:
    a) **Es oportuna.**
    b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
    c) **Está sistematizada.**
    d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
    e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el Fondo no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.

30.1 En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el Fondo, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al Fondo sea comparable a través del tiempo.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del Fondo y/o MIR.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 42 y 46.

31. Existen procedimientos para verificar el desempeño de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el Fondo para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 32, 46, 42 y 44.

Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

32. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

No procede valoración cuantitativa.

32.1 En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del Fondo. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Fondo.

32.2 Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del Fondo en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".*

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

32.3 Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

32.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 33, 35, 37 y 38.

Solicitud de apoyos

33. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de recursos económicos?

Si el Fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

3	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

33.1 En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el Fondo y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el Fondo conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del Fondo, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

33.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 34.

34. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos económicos con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Si el Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

34.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del Fondo y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

34.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 33, 34 y 42.

35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

35.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el Fondo para verificar la selección de beneficiarios y/o

proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del Fondo, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

35.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32, 34 y 43.

36. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

36.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el Fondo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

36.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

36.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 35 y 42.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

37. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

37.1 En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el Fondo y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del Fondo para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

37.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

37.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 32.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

38.1 En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

38.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del Fondo, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del Fondo.

38.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Eficiencia y economía

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

39. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el Fondo no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

39.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 "Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del Fondo llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

39.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

39.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 18 y 19.

Economía

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

40.1 En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del Fondo; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que

existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

40.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del Fondo para determinar las causas.

40.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 38.

41 ¿Qué porcentaje del total de recursos del Fondo fue ejercido de acuerdo al presupuesto para los años 2014, 2015 y 2016?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe de indicar el total de presupuesto asignado para el Fondo, el monto total ejercido, las obras realizadas y si fuera el caso explicar la causa del porcentaje de presupuesto no ejercido.

41.1 Fuentes de Información a utilizar deben ser documentos oficiales proporcionados por el área, revisar portales de transparencia del ámbito estatal y federal, y entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del Fondo para determinas las causas.

41.2 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 40.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

42 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el Fondo no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

42.1 En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del Fondo, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del Fondo.

42.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

42.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 30, 34, 35 y 36.

APARTADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

AVANCE Y TRANSPARENCIA

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

43. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

43.1 En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

43.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

43.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 46 y 47.

Rendición de cuentas y transparencia

44 El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el Fondo no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

44.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

44.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del Fondo, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

44.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 28, 35, 46 y 47.

Percepción de la población atendida

45 El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

45.1 En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar *el Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"* con las principales características de los instrumentos.

45.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

45.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 26.

Medición de Resultados

46 ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

46.1 En la respuesta se debe señalar con qué documenta el Fondo sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

46.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

46.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 28, 30, 43, 44, 47,48 y 49.

47 En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

47.1 En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la

vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

47.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

47.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 43 y 45.

48 En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.

4	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.

48.1 En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

48.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del Fondo.

48.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas17, 18, 19, 20, 28, 29 y 46.

49 En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

49. 1 En la respuesta se debe indicar el impacto de la evaluación en Fondos similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

49. 2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del Fondo, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del Fondo.

49. 3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 46.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla *"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"* presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En caso de que el Fondo evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el *Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"*.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Recomendaciones Generales

A una de sus secciones. La extensión En este apartado se realizará las recomendaciones generales derivadas de los tres tipos de evaluación a los diferentes años fiscales evaluados.

Bibliografía

En este apartado se enunciarán las fuentes de información y consulta para este ejercicio evaluatorio.

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

Este anexo es de formato libre del consultor, en el cual se plasmará algún tipo de metodología para la cuantificación de las poblaciones que se piden.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Este apartado es de formato libre para el consultor, en el deberá esquematizar el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo".

Es este anexo, el consultor deberá esquematizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF para los años 2014, 2015 y 2016.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	Ascendente/Descendente
Propósito			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	Ascendente/Descendente
Componente			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	Ascendente/Descendente
Actividad			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	Ascendente/Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5 “Metas del Fondo”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		
Propósito			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		
Componente			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		
Actividad			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Este anexo es de formato libre para el consultor, en el cual deberá realizar una propuesta de mejora de la MIR del Fondo.

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nombre del Fondo	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Fondo evaluado?	¿Se complementa con el Fondo evaluado?	Justificación

Anexo 8 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año …	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{\text{P. A} \quad \text{x } 100}{\text{P. O}}$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 9 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5.11 años	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29	Adultos 30-64	Adultos mayores 65-	Indígenas	No indígenas

Anexo 10 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Para llenar el anexo se debe:
i) Diseñar el diagrama de los procesos.1 En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.2
ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

"Modelo General de Procesos"

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	**Nombre del proceso**	**Actividades**	**Áreas Responsables**	**Valoración general**

<u>Elementos para la construcción de un diagrama de flujo</u>
1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.

[1] El "Modelo general de procesos" presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.
2 Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

Figura	*Significado*	*Utilización*
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
y	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Anexo 11 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 12 " Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTIC		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZAC		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERV		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSE		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000			$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000			$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000			**$ -**

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	
Gastos Unitarios	

Anexo 13 " Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Anexo 14 Valoración Final del Fondo

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

Anexo 15 Datos de Contratación

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento